



ACTA DE PLENO NUMERO **DOS** DE LA SALA DEL TERCER CIRCUITO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CUAUTLA, MORELOS, SESIONADO EN MATERIA CIVIL.

**PODER JUDICIAL**  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la H. H. Cuautla, Morelos, siendo las ocho horas del día seis de noviembre de dos mil doce, se reunieron los Magistrados que integran la Sala del Tercer Circuito del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados: **ÁNGEL GARDUÑO GONZÁLEZ**, **JOSÉ VALENTÍN GONZÁLEZ GARCÍA** y **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**, bajo la presidencia del primero de los nombrados, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 26 al 34 del reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y con la asistencia de la Licenciada **FACUNDA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, Secretaria de Acuerdos, a fin de celebrar el pleno, conforme al conducente orden del día.

I.- Discusión y aprobación en su caso de las resoluciones siguientes:

- |     |             |          |   |   |
|-----|-------------|----------|---|---|
| 1.- | 191/2012-10 | 43/2011  | ADOLFO FRANCO<br>MAGADÁN VS ANGÉLICA<br>ANTONIETA - GODÍNEZ<br>GARCÍA. SUMARIO CIVIL                        | SE REVOCA   |
| 2.- | 238/2012-10 | 439/2012 | RAÚL EDMUNDO DURAN SAN<br>VICENTE VS ROSA MARÍA<br>VERA BLANCO. CONTROV. INCOMPETENCIA<br>FAM.              | ES FUNDADA LA<br>EXCEPCIÓN DE                       |
| 3.- | 250/2012-12 | 248/2012 | MA. GRACIA MONTERO IBA -<br>RRA Y/O VS OFICIAL DEL<br>REGISTRO CIVIL 01 DE OCUI-<br>TUCO, MOR. CONTROV. FAM | SE CONFIRMA   |
| 4.- | 269/2012-12 | 204/2010 | BANCO NACIONAL DE MÉXI-<br>CO, S.A. VS CRISTIAN ALFRE-<br>DO GALINDO LLANO Y/O.                             | SE DECLARA FUN-<br>DADO EL RECURSO<br>DE QUEJA      |
| 5.- | 218/2012-7  | 625/2011 | JESSICA ROCÍO ROBLEDO -<br>JASSO VS OFELIA ALMANZA<br>CARDEÑO. EJEC. MERC.                                  | SE CONFIRMA   |
| 6.- | 197/2012-7  | 63/2012  | GERARDO GARCÍA PÉREZ VS<br>LINDA ROCÍO RUBIO ALMEY-<br>DA. ORD. CIVIL                                       | ES INFUNDADA LA EX<br>CEPCIÓN DE INCOM-<br>PETENCIA |

II. Asuntos generales.

Una vez que fueron ampliamente analizados y discutidos los asuntos correspondientes a los tocas anteriormente citados, fueron aprobados por unanimidad de votos procediéndose a su firma respectiva.- Con lo anterior se da por terminada la reunión de pleno.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

71 07 / A C B / 1 / 0 0

MAGISTRADO PRESIDENTE



LIC. ÁNGEL GARDUÑO GONZÁLEZ

MAGISTRADO INTEGRANTE



LIC. JOSÉ VALENTÍN GONZÁLEZ  
GARCÍA

MAGISTRADO INTEGRANTE



LIC. CARLOS IVÁN ARENAS  
ÁNGEL

SECRETARIA DE ACUERDOS CIVILES



LIC. FACUNDA RODRIGUEZ HERNÁNDEZ